



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE

SENASA PERU

N° Documento: 202403317611

Expediente: 240780009831

N° 1469479

686WRZYSKIZN



ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF
PERU

A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION
DE(OF) : MEXICO

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

Nombre y dirección del exportador - *Name and address of exporter*

INVERSIONES AGRICOLAS DE INNOVACION S.A.C. - INAGRIN S.A.C. - AV.CIRCUNVALACIÓN DEL CLUB GOLF LOS INCAS NRO. 154 DPTO. 501 INT. 508 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO - PERÚ

Nombre y dirección declarados del destinatario - *Declared name and address of consignee*

Dubacano S.A. de C.V - Calle 4 No.409 Col. Mercado de Abastos Guadalajara, Jalisco Mexico C.P. 44530 RFC DUB970827G3A

Cantidad declarada y nombre del Producto - *Declared quantity and name of product*

22,960.000 KG - MANDARINA, fruto fresco

Nombre botánico de las plantas - *Botanical name of plants*

Citrus reticulata

Número y descripción de bultos - *Number and description of packages*

2296 CAJA(S)

Marcas distintivas - *Distinguishing marks*

Lugar de Origen - *Place of Origin*

LIMA-PERU

Medios de transporte declarados

Declared means of conveyance
MARITIMO

Punto de entrada declarado - *Declared point of entry*

MANZANILLO

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados *This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been* descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos *inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free* oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas *from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the* por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte *current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated* contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias. *non quarantine pests.*

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT

Fecha - *Date* 19/07/2024-----

Tratamiento - *Treatment* TRATAMIENTO DE FRIO-----

Producto químico (ingrediente activo) - *Chemical product (active ingredient)*

- / -----

Concentración - *Concentration*

Duración y temperatura - *Duration and temperature*

15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67 °C-----

Información adicional - *Additional information*

o menor temperatura - Tratado en tránsito. / o menor temperatura -
Tratado en tránsito

El titular es responsable de cautelarla integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

El envío cumple con las especificaciones del plan de trabajo establecidas para la exportación de mandarinas o tangerinas a México y se encuentra libre de Ceratitis capitata, Anastrepha fraterculus, Anastrepha obliqua, Anastrepha serpentina y Ecdytoplopha aurantiana.-----

Numero de precinto SENASA : 435401-----

Numero de contenedor : HLBU-984015-1-----

Codigo de instalacion : 028-00015-PE-----

Código Lugar de Producción : 016-06684-01,028-64542-01,028-62291-01,028-62298-03,028-00331-01,028-05818-02-----

Fecha de inspección 19/07/2024

Date of inspection: -----

Nombre del funcionario autorizado BARRIGA DOMINGUEZ ALBERTO PERCI

Name of authorized officer: -----

Lugar y fecha de expedición LIMACALLAO, VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024

Place and date of issue: -----

Firma y Sello (*Signature and Stamp*)

El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado.
No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SENASA
 PERU



INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave IQUIQUE EXPRESS en los compartimientos refrigerados HLBU 984015-1 e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada periodo de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes, deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	15
1.67	17

FECHA 19/07/2024



CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE: ING. WILLIAM ALEXANDER CESPEDES FLORES

